

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Autorización e Historia.

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La estructura orgánica aprobada al Organismo desde 2019 considera 50 plazas, sin que se haya realizado cambio alguno. Asimismo, en 2022 se contó con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 19 plazas eventuales.

2. Panorama Económico y Financiero.

Los recursos presupuestarios aprobados por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024 ascendió de 149,484,698 pesos, que se incrementó por adecuaciones presupuestarias a 2,912,629,467 pesos. Este comportamiento se debió principalmente por la ampliación presupuestaria al Capítulo 4000, Transferencias, subsidios y Otras ayudas, ya que se autorizó una ampliación por 2,759,74,978 pesos. Dichos recursos se destinaron al programa presupuestario U005 "Conectividad para el Bienestar", mismos que se ejercieron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 2,908,609,738 pesos los cuales se erogaron conforme a lo siguiente:

- Servicios personales: 69,652,956 pesos, lo que representa el 2.40 %;
- Materiales y Suministros: 1,268,667 pesos, lo que representa el 0.04%;
- Servicios Generales: 78,613,137 pesos, lo que representa el 2.70%; y,
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 2,759,074,978 pesos, lo que representa el 94.86.

Cabe señalar que PROMTEL es un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuyo Patrimonio se encuentra integrado por:

- Los Recursos Financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte;
- Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- Los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquieran o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, incluidos los ingresos y rendimientos que obtenga por sus operaciones.

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Conforme a Decreto publicado el 11 de marzo de 2016, se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuyo objeto es realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROMTEL se encuentra constituido bajo el régimen laboral del apartado "A" de la Ley Federal de Trabajo. Su diseño organizacional y ocupacional consiste en una estructura de 50 plazas de personal de mando, siendo las activas en 2023 de 30 funcionarios.

Las citadas plazas fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno de PROMTEL y autorizadas por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública; así como su tabulador específico de sueldos y salarios.

En su octavo año de operación desde su creación el 11 de marzo de 2016, conforme a la reforma constitucional al artículo 6o en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, en la cual se estableció que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

b) Principal actividad

PROMTEL tiene las siguientes actividades:

- Garantizar y supervisar la instalación del proyecto de telecomunicaciones más grande a nivel nacional, la Red Compartida.
- Promover la inversión en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país, especialmente en zonas con poca o nula cobertura.
- Llevar a cabo acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno; Federal, Estatal y Municipal, para impulsar un mayor y ágil despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- Participar como organismo promotor y vinculador que facilite a los desarrolladores de infraestructura en telecomunicaciones, definir las soluciones técnicas que ofrece la industria y estructurar el proyecto, buscando, si es necesario, el financiamiento que permita llevarlo a cabo, orientados principalmente a la cobertura social.

c) Ejercicio fiscal

El periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año es el ejercicio en el que este Organismo descentralizado ejerce los recursos fiscales autorizados por la H. Cámara de Diputados.

d) Régimen jurídico vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
- Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Telecomunicaciones
- Código Fiscal de la Federación
- Leyes:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley de Planeación.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - Ley Federal de Archivos.
 - Ley Federal de Derechos.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Reglamentos:
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público.
 - Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

e) Consideraciones fiscales del Ente

Conforme a la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la actividad económica reportada fue la de Telegrafía y otras telecomunicaciones alámbricas, además de tener las siguientes obligaciones fiscales:

- Pago definitivo mensual de IVA.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración de proveedores de IVA
- Declaración Informativa mensual de Proveedores
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL.
- Entero de retenciones de IVA Mensual

f) Estructura organizacional básica

Para el ejercicio de las atribuciones de PROMTEL, se cuenta con la siguiente estructura conforme al artículo 5 del Estatuto Orgánico de este Organismo:

- I. Consejo de Administración
- II. Director General
- III. Unidades de:
 - i. Promoción de Inversiones y Desarrollo
 - ii. Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos;
 - iii. Estrategia Jurídica y Regulatoria, e
 - iv. Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos.
- IV. Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs.
- V. Direcciones Ejecutivas de:

- i. Promoción de Inversiones;
- ii. Desarrollo;
- iii. Evaluación y Ejecución;
- iv. Estudios Económicos;
- v. Asuntos Jurídicos, Regulación y Competencia;
- vi. Control y Cumplimiento de Contratos;
- vii. Ingeniería, y
- viii. Supervisión.

VI. Gerencias de:

- i. Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, y
- ii. Recursos Financieros, Materiales y TICs.

VII. Órgano Interno de Control

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario y contratos análogos

Sin información que revelar.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC.

Los estados financieros de PROMTEL se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
 - NIF C6 Propiedades, planta y equipo
 - NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.
 - NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.
 - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014. Última reforma publicada en el DOF del 27-09-2018.
- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

Con base a la LGCG, los registros contables se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados, elaborándose el Plan de Cuentas de PROMTEL de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental que emitió el CONAC.

Todos los recursos presupuestales que le fueron aprobados para ejercer en los gastos de funcionamiento en 2024 han sido administrados directamente por la Tesorería de la Federación, quien efectúa directamente el pago a los proveedores de bienes y servicios.

El Organismo descentralizado PROMTEL, no ha efectuado inversiones en bienes muebles e inmuebles, ni ha contratado deudas, asimismo, no ha recibido aportaciones patrimoniales.

d) Normatividad Supletoria

Sin información que revelar.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado.

Sin información que revelar.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas que tiene en aplicación PROMTEL:

➤ Registro de operaciones.

El registro de las operaciones de PROMTEL se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC), siguiendo sus postulados básicos de contabilidad, reglas de registro y guías contabilizadoras y empleando los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas aplicable al sector paraestatal. Durante el transcurso del año, las transacciones financieras se registran siguiendo las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y los ingresos. Al cierre de cada ejercicio la Administración de PROMTEL registra los pasivos por gastos devengados no pagados a proveedores de bienes y servicios, en caso de que éstos existan.

Para asegurar un registro apegado a las disposiciones normativas que le son aplicables, PROMTEL utiliza para el registro de las transacciones el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación.

PROMTEL observa la Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP04 "Reexpresión" vigente a partir del 1 de enero de 2013, que establece dos entornos económicos; a) inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera y b) no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor del 26%, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo, para lo cual se desconectará la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario, para lo cual se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC).

A partir del inicio del periodo en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación; no obstante, deben mantener en éstos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del patrimonio contable que sigan vigentes.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Efectivo y equivalentes.

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos bancarios y otros similares de inmediata realización, los cuales reflejan los recursos disponibles en las cuentas bancarias.

➤ Provisiones.

PROMTEL reconoce pasivos contingentes solamente cuando existe una probable salida de recursos.

➤ Beneficios a los empleados.

Los beneficios otorgados por PROMTEL a sus empleados, como son sueldos, gratificaciones, compensación garantizada, prima vacacional, etc., se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

➤ Impuestos.

PROMTEL es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los ingresos que percibe al amparo del contrato APP. No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2024 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

➤ Hacienda Pública/ Patrimonio.

Derivado de las actividades de operación y funcionamiento del Organismo, y de los recursos que opera, no cuenta con revalúo, reservas, rectificaciones ni disponibilidades de ejercicios anteriores, además de diferencias del resultado por posición monetaria. El resultado del año 2024 presentó un ahorro de 123,401,550.0 pesos (Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Cincuenta pesos 00/100.).

➤ Ahorro/Desahorro del Ejercicio.

El desahorro o ahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total de PROMTEL durante el ejercicio, que se determina partiendo de los ingresos propios, más las transferencias recibidas del Gobierno Federal, disminuidos por los gastos totales de sus operaciones.

➤ Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por concepto de derechos se reconocen en el momento en que se reciben en la cuenta bancaria destinada para tal efecto, y los ingresos por transferencias recibidas del Gobierno Federal se registran de manera dual con los gastos de operación, cuando la Tesorería de la Federación efectúa el pago a los proveedores que le venden bienes y servicios a PROMTEL.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Sin información que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo.

a) Vida útil, Porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

El valor de los activos fijos, consistente en:

- Equipo de cómputo, el cual se encuentra totalmente depreciado, y
- Nicho para Bandera, al cual se le aplica una Depreciación anual del 10%, conforme a la NIF C6 "Propiedades, Planta y Equipo" (Nota en Bienes Muebles).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y el valor de los activos ocasionados por el deterioro.

Sin información que revelar.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

d) Riesgo por tipo de cambio o tipos de interés de las inversiones financieras.

Sin información que revelar.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Sin información que revelar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

Sin información que revelar.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin información que revelar.

h) Administración de activos

Sin información que revelar.

Las principales variaciones en el activo al cierre del mes de diciembre 2024 se muestran a continuación:

Concepto	Saldo inicial	Saldo Final	Variación del periodo
Efectivo y equivalentes	59,853,219.1	124,832,554.0	64,979,334.9
Deudores Diversos	50,427,303.3	559,592,623.0	509,165,319.7
Total de Activo circulante	110,280,522.5	684,425,177.0	574,144,654.5
Otros activos diferidos	0.0	0.0	0.0
Depreciación, deterioro y amortización	-2,823.9	-4,079.0	-1,255.1
Propiedad, planta y equipo	12,609.0	12,609.0	0.0
Total de Activo No Circulante	9,785.1	8,530.0	-1,255.1

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo

a) Inversiones en valores

Sin información que revelar.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Sin información que revelar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Sin información que revelar.

9. Reporte de la Recaudación.

La recaudación de los ingresos locales pertenecientes al Organismo para el ejercicio 2024 fueron derivados del contrato APP en la Clausula 19.1 la cual establece que el Desarrollador se obliga a compartir con el Organismo el uno por ciento (1%) de cualesquiera Ingresos del Proyecto, incluyendo los que correspondan a aquellas actividades relacionadas y conexas, ya sea que estos Ingresos los perciba el Desarrollador o cualquier otra entidad que forme parte del mismo Grupo de Interés Económico, o cualquier tercero, por lo consiguiente se recibieron ingresos de la compartición de los ejercicios 2022 y 2023

Se realizó la provisión del ingreso por arrendamiento de la red compartida del ejercicio 2024, establecida en el Contrato APP clausula 4.1, equivalente a los derechos establecidos en el artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos, el cual está contemplado el cobro de estos en los primeros meses del ejercicio 2025.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Sin información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el organismo tiene deuda de pasivos a proveedores de bienes y servicios las cuales no son sujetas de calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora.

PROMTEL lleva a cabo un Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, así como seguimiento al proceso de administración de riesgos conforme a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública.

13. Información por Segmentos.

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que revelar.

15. Partes Relacionadas.

Sin información que revelar.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

B. NOTAS DE DESGLOSE.

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y otros beneficios.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los ingresos totales de la gestión de enero a diciembre integran un importe de 3,417,445,945.0 pesos (Tres mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos 00/100). generados por los ingresos propios que se describen a continuación:

Con base a la cláusula 4.1 del citado contrato de APP, PROMTEL recibió un pago por parte del Desarrollador Altán Redes como contraprestación por el arrendamiento del espectro radioeléctrico por un importe total de 544,608,787.0 pesos (Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil Setecientos Ochenta y Siete pesos 00/100) que corresponden al monto proporcional de la cuota determinada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (principal).

La cuenta de “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” tiene un importe de 2,861,089,041.0 pesos (Dos mil Ochocientos Sesenta y Un Millones Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Un pesos 00/100), referente a las asignaciones de recursos de la TESOFE, para cubrir las cuentas por pagar a corto plazo a fin de apoyar al desarrollo de las funciones del Organismo (servicios personales, materiales y consumibles, así como servicios generales).

Por otra parte, la cuenta de “Productos financieros” tiene un importe de 11,748,117.0 pesos (Once Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Diecisiete pesos 00/100), que corresponde a los rendimientos financieros que se generan por el depósito de los recursos en las cuentas propias del Organismo.

Gastos y Otras Pérdidas.

El total de gastos de enero a diciembre ascendió a 3,390,775,357.0 pesos (Tres mil Trescientos Noventa Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Siete pesos 00/100.), los cuales se identifican de la siguiente forma:

El gasto reflejado en el capítulo 1000 Servicios Personales es por un importe de 69,652,953.0 pesos (Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres pesos 00/100), generados por el pago de sueldos y salarios, y los costos asociados a las plazas, entre los cuales se encuentran, aportación de contribuciones de seguridad social y prestaciones que se les otorgan a los servidores públicos de PROMTEL.

Los pagos generados en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de 960,093.0 pesos (Novecientos Sesenta Mil Noventa y Tres pesos 00/100) en el rubro de recursos fiscales.

Los pagos generados en el capítulo 3000, Servicios generales, por un importe de 31,401,016.0 pesos (Treinta y Un Millones Cuatrocientos Un Mil Dieciséis pesos 00/100) por la prestación de servicios, pago de vigilancia, subcontrataciones de servicios con terceros, arrendamiento de activo fijo y asesorías brindadas a PROMTEL, los cuales fueron pagados con recursos fiscales.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los pagos generados en el capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por un importe de 2,759,074,979.0 pesos (Dos mil Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve pesos 00/100.) por el programa conectividad para el bienestar

Así mismo se erogaron otros gastos que ascienden a importe de 1,255.0 pesos (Mil Doscientos Cincuenta y Cinco pesos 00/100) correspondientes a la depreciación del activo fijo correspondientes a este ejercicio.

Se registraron gastos con recursos propios que ascienden a importe de 529,685,061.0 pesos (Quinientos Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Sesenta y Un pesos 00/100).

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

El Organismo recibe recursos fiscales a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyo a la operación y funcionamiento, en tanto cuenta con autonomía presupuestaria con recursos autogenerados. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
BBVA Bancomer 2605	370,215.4	747,715.4
BBVA Bancomer 2097	124,462,479.0	59,092,938.6
BBVA Bancomer 3254	0.0	0.0
BBVA Bancomer 1006	-140.0	12,565.1
TOTAL	124,832,554.4	59,853,219.1

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

CUENTA PÚBLICA 2024

De los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a cuentas de deudores diversos, los cuales están integrados como sigue:

Concepto	2024	2023
caja chica		1,620.6
Patricia de Stefano Garcia	271.0	
Altan Redes	559,592,352.0	
TOTAL	559,592,623.0	1,620.6

Inventario

Sin información que revelar.

Almacenes

Sin información que revelar.

Inversiones Financieras.

Sin información que revelar.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Este importe refleja el valor en libros del equipo de cómputo al 31 de diciembre de 2024, con que cuenta el Organismo misma que se integra como sigue:

- 23.0 pesos que corresponden a una donación pura, sin condición alguna y a título gratuito, por parte de la empresa Compucentro, S.A. de C.V., la cual se llevó a cabo bajo los términos establecidos en el artículo 2340 del Código Civil Federal, como producto del término del contrato PROMTEL/AD/SERV/003/2017 y convenio modificatorio.

CUENTA PÚBLICA 2024

- 36.0 pesos originado por una donación de equipo de cómputo pura sin condición alguna y a título gratuito por parte de la empresa Aystel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- 12,550.0 pesos originados por la compra de materiales, los cuales se utilizaron para la elaboración de un nicho para la bandera en las oficinas del organismo; activo que presenta una depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por 1,255.0 y 2,824.0 pesos respectivamente.

Bienes Inmuebles.

Sin información que revelar.

Bienes Intangibles.

Sin información que revelar.

Estimaciones y Deterioros.

Sin información que revelar.

Otros Activos

Sin información que revelar.

PASIVO.

Cuentas y documentos por pagar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, PROMTEL tiene una cuenta de pasivos diferidos a corto plazo, los cuales representan cuentas por pagar al final del ejercicio, mismos que se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Sueldos Base	36,254.4	61,162.1

CUENTA PÚBLICA 2024

Sueldo al Personal Eventual		3,342.9
Obligaciones por Beneficios Definidos	822,505.0	1,065,337.0
Primas de Vacaciones	11,397.5	28,995.7
Gratificación de Fin de Año	124,012.0	328,165.5
Compensación Garantizada	197,995.2	323,968.5
Asignaciones Adicionales al Sueldo	491.1	2,044.1
DHL Express México, S.A. de C.V.	4,320.1	12,856.8
IVA Traslado por cobrar		6,955,267.0
IVA Traslado efectivamente cobrado	77,185,152.0	4,535,372.6
Instituto Federal de Telecomunicaciones	482,407,200.0	
TOTAL	560,789,327.3	13,316,513.3

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Sin información que revelar.

Pasivos Diferidos y Otros.

Sin información que revelar.

Provisiones

Sin información que revelar.

Otros Pasivos

Sin información que revelar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

CUENTA PÚBLICA 2024

Sin información que revelar.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado.

Derivado de las actividades de operación y funcionamiento del Organismo, así como de los recursos que opera, cuenta con un patrimonio generado al 31 de diciembre 2024, por disponibilidades de ejercicios anteriores por 96,973,792.0 pesos (Noventa y Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos pesos 00/100) y el resultado obtenido del ejercicio refleja un ahorro neto de 26,670,588.0 pesos (Veintiséis Millones Seiscientos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho pesos 00/100.).

Cabe mencionar que los 123,644,380.0 pesos que representan el 100% del Patrimonio del Organismo, es propiedad del Poder Ejecutivo.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

El saldo al cierre del 2024 en las cuentas de Bancos / Tesorería reflejan los recursos disponibles en las cuentas por 124,832,554.0 pesos (Ciento Veinticuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos 00/100) así mismo para el ejercicio 2023 en la misma cuenta reflejo recursos disponibles de 59,853,219.1 (Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Diecinueve pesos 10/100)

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo		
Bancos/ Tesorería	124,832,554.0	59,853,219.1
Bancos/ Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
TOTAL	124,832,554.0	59,853,219.1

CUENTA PÚBLICA 2024

2. **Detalle de Adquisiciones de Actividades de inversión.**

Sin información que revelar.

3. **Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

Se presenta la siguiente conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro / Desahorro al 31 de diciembre de 2024.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	26,670,588.0	76,979,080.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	1,255.0	1,255.0
Amortización		
Incrementos en las provisiones	38,550,324.0	5,071,164.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	- 242,832.0	75,969.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		- 43,736,540.0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	64,979,335.0	38,390,928.0

V. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

A continuación, se muestra la conciliación contable presupuestal de ingresos a diciembre 2024:

Concepto	Saldos
1.-Total de ingresos (presupuestarios)	2,912,731,020.0
2. Mas ingresos contables no presupuestarios	548,185,344.4
2.1 Ingresos financieros	3,576,557.0

CUENTA PÚBLICA 2024

2.2	Incremento por variación de inventarios	
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
2.4	Disminución del exceso de provisiones	
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	544,608,787.4
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		43,470,419.0
3.1	Aprovechamientos de patrimonio	
3.2	Ingresos derivados de financiamientos	
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	43,470,419.0
4. Total de ingresos contable (4= 1 - 2 + 3)		3,417,445,945.4

El monto de 3,576,557.0 pesos de ingresos financieros, corresponden a rendimientos generados por las operaciones financieras; sin embargo, por las fechas en que fueron captados, así como por las fechas límites establecidas en la normatividad aplicable, no fue posible obtener su aprobación presupuestal, quedando como importe en conciliación contable presupuestal de ingresos.

Otros ingresos contables no presupuestarios por 544,608,787.0 pesos representa principalmente la provisión de la contraprestación por concepto de arrendamiento de derechos de uso, aprovechamiento y explotación de la banda de frecuencia del espectro radioelectrónico.

Otros ingresos presupuestarios no contables por 43,470,419.0 pesos representan pagos por concepto de la compartición de ingresos de la Red compartida conforme a los términos establecidos en la cláusula 19.1 del contrato de Asociación Público-Privada, que no tuvieron un reflejo en el presupuesto ya que fueron provisionados en el ejercicio 2023.

A continuación, se muestra la conciliación contable presupuestal de egresos a diciembre 2024:

CONCEPTO	Saldos
1.-Total de egresos (presupuestarios)	2,908,609,738.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.0
2.1	Mobiliario y equipo de administración
2.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
2.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
2.4	vehículos y equipo de transporte
2.5	Equipo de defensa y seguridad
2.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas

CUENTA PÚBLICA 2024

2.7	Activos biológicos	
2.8	Bienes inmuebles	
2.9	Activos intangibles	
2.1	Obra pública en bienes propios	
2.11	Acciones y participaciones de capital	
2.12	Compra de títulos y valores	
2.13	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
2.14	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
2.15	Amortización de la deuda pública	
2.16	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
2.17	Otros egresos presupuestales no contables	
3.	Más gastos contables no presupuestales	482,165,619.0
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,255.0
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de inventarios	
3.5	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
3.6	Aumento por insuficiencia de provisiones	
3.7	Otros gastos	-242,832.0
3.8	Otros gastos contables no presupuestales	482,407,196.0
4.	Total de gasto contable (4= 1 - 2 + 3)	3,390,775,357.0

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Contiene Información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del ente público; pero su incorporación es con fines de recordatorio, de control y en aspectos administrativos, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

Se realiza el registro contable para la provisión de las sentencias de los juicios laborales que se tienen en trámite de defensa en las demandas judiciales en proceso de resolución y resoluciones de demandas en proceso judicial, las cuales al cierre del ejercicio 2024 reflejan un importe de 3,402,611.3 (Tres Millones Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Once pesos 30/100).

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas de Orden Presupuestario:

Las cuentas de orden presupuestarias se utilizan en apego al plan de cuentas del Consejo Nacional para la Armonización Contable y a las matrices de conversión para cada momento presupuestal, emitidas por dicha autoridad.

Concepto	2024
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	149,484,698.0
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.0
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,763,144,766.6
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,912,629,464.5
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,912,629,464.5

Concepto	2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	149,484,698.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,019,730.3
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,763,144,766.6
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,908,609,734.2
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	2,908,609,734.2
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,908,609,734.2
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,908,609,733.7

Autorizó: ZAIRA YVETTE PÉREZ SALINAS

DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LEOPOLDO GUEVARA RIVERA

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS, MATERIALES, CAPITAL HUMANO Y TIC'S